



MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR  
ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN  
AMBIENTAL  
2017 – 2030

# SISTEMATIZACIÓN

## ÁREAS PROTEGIDAS ESTATALES MESAS DE TRABAJO 2017

*OBJETIVO: Fortalecer la Educación Ambiental de manera incluyente y permanente en espacios naturales protegidos para la sensibilización, concienciación y corresponsabilidad de la sociedad sobre la importancia de la conservación del Patrimonio Natural y la interculturalidad.*



## LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS 2030

#	DESCRIPCIÓN
1.	<p><b>Línea de acción:</b> Articulación interinstitucional entre el MAE, instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil, organismos no gubernamentales, comunidades dentro y fuera del área protegida y los GADs para fortalecer el programa de comunicación, educación y participación ambiental en los espacios naturales protegidos.</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>1.1. A mediano plazo, se crearán comités locales público - privado y demás organizaciones de la sociedad civil para fortalecer el modelo de Comunicación, Educación y Participación Ambiental (CEPA) que permita implementar la Estrategia Nacional de Educación Ambiental.</p>
2.	<p><b>Línea de acción:</b> Elaboración de un plan de educación ambiental participativo y articulado con actividades en el ámbito formal, no formal e informal para la conservación y protección del patrimonio natural en los espacios protegidos, la gestión de la calidad ambiental, el cambio climático, los riesgos naturales y antrópicos.</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>2.1. A mediano plazo se consolida y ejecuta actividades de educación ambiental en espacios naturales protegidos para preservar el patrimonio natural.</p>
3.	<p><b>Línea de acción:</b> Institucionalización de la Unidad de Educación Ambiental en los espacios naturales protegidos y crear un modelo CEPA acorde a la necesidad de estos espacios mediante la asignación presupuestaria, de talento humano y alianzas estratégicas interinstitucionales, nacionales e internacionales para captar los recursos orientados al Plan Nacional de Educación Ambiental.</p> <p><u>Metas:</u></p> <p>3.1. A corto plazo, se fortalecerá las capacidades técnicas - operativas del personal de los espacios naturales protegidos y grupos de apoyo para la ejecución de la ENEA.</p> <p>3.2. A mediano plazo, se institucionalizará la Unidad de Educación Ambiental en espacios naturales protegidos para garantizar un modelo sostenido y efectivo de educación ambiental.</p>
4.	<p><b>Línea de acción:</b> Generación de un espacio de intercambio de experiencias sobre la aplicación de actividades de educación ambiental entre los espacios protegidos para fortalecer la ENEA.</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>4.1. A corto plazo, se implementa un plan de intercambio de experiencias para fortalecer la educación ambiental en los espacios naturales protegidos.</p>



5. **Línea de acción:** Generación desde los comités los mecanismos de monitoreo y evaluación para el Programa de Educación Ambiental a través de la construcción de indicadores.

Meta:

- 5.1. A corto plazo, monitorear y evaluar mediante un sistema de indicadores la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental en los espacios naturales protegidos en articulación con los comités locales.